



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

Resolución del Comité de Transparencia (CT) del Instituto Nacional Electoral (INE) en atención a la solicitud de acceso a la información 330031422001735 (UT/22/01626).

Apreciable persona solicitante:

La presente resolución da respuesta a su solicitud de acceso a la información. A efecto de explicarla con mayor facilidad, se divide conforme al siguiente índice.

Contenido

1. Gestiones de la Unidad Técnica (UT).....	2
A. Datos de la solicitud	2
B. Qué hicimos para atender su solicitud.....	2
C. Suspensión de plazos	8
D. Ampliación del plazo de respuesta.....	9
2. Acciones del CT.....	9
A. Convocatoria.....	9
B. Competencia	9
C. Análisis de la clasificación	9
D. Consideraciones del CT	10
E. Modalidad de entrega de la información.....	14
F. Qué hacer en caso de inconformidad.....	19
G. Fundamento legal.....	19
H. Determinación.....	19



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

1. Gestiones de la Unidad Técnica (UT)

A. Datos de la solicitud

- a. **Nombre de la persona solicitante:** Pedro Daniel Porras López
- b. **Fecha de ingreso de la solicitud:** 27 de junio de 2022
- c. **Medio de ingreso:** Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
- d. **Folio de la PNT:** 330031422001735
- e. **Folio interno asignado:** UT/22/01626
- f. **Información solicitada:**

“1. Informe si la moral Vangent México S. A. de C. V, ha participado en licitaciones a cuando menos tres personas y/o públicas para los años 2020, 2021 y 2022. 2. Especificar cada una de las etapas que paso de dicha licitación, agregando la documentación soporte que presento (como propuesta económica, requisitos documentales cubiertos, poderes, anexos, en general todos los documentos presentados por la moral). 3. Informe si la moral Vangent México S. A. de C. V, ha sido beneficiado mediante contrato de adjudicación directa para los años 2020, 2021 y 2022, adjuntar la documentación base presentada por dicha moral.” (sic)

B. Qué hicimos para atender su solicitud

La **UT** analizó su solicitud y la turnó a las áreas (**DEA**), Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (**DERFE**), Dirección Jurídica (**DJ**) y a las Juntas Locales Ejecutivas de Aguascalientes (**1. JL-AGS**), Baja California (**2. JL-BC**), Baja California Sur (**3. JL-BCS**), Campeche (**4. JL-CAM**), Chiapas (**5. JL-CHIS**), Chihuahua (**6. JL-CHIH**), Ciudad de México (**7. JL-CDMX**), Coahuila (**8. JL-COAH**), Colima (**9. JL-COL**), Durango (**10. JL-DGO**), Guanajuato (**11. JL-GTO**) Guerrero (**12. JL-GRO**), Hidalgo (**13. JL-HGO**), Jalisco (**14. JL-JAL**), Estado de México (**15. JL-MEX**), Michoacán (**16. JL-MICH**), Morelos (**17. JL-MOR**), Nayarit (**18. JL-NAY**), Nuevo León (**19. JL-NL**), Oaxaca (**20. JL-OAX**), Puebla (**21. JL-PUE**), Querétaro (**22. JL-QRO**), Quintana Roo (**23. JL-QROO**), San Luis Potosí (**24. JL-SLP**) Sinaloa (**25. JL-SIN**), Sonora (**26. JL-SON**), Tabasco (**27. JL-TAB**), Tamaulipas (**28. JL-TAMPS**), Tlaxcala (**29. JL-TLAX**), Veracruz (**30. JL-VER**), Yucatán (**31. JL-YUC**) y Zacatecas (**32. JL-ZAC**). Cada área respondió conforme a su competencia, por lo que el sentido de las respuestas puede ser diferente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

ÓRGANOS CENTRALES					
Con-sec.	Área	Fecha de turno	Fecha(s) de respuesta	Medio de respuesta (Infomex-INE, correo electrónico, oficio)	Tipo de información
1.	DEA	28/06/2022 Dentro del plazo	08/07/2022 Solicitud de ampliación de plazo	Infomex-INE, y oficio número INE/DEA/CEI/1526/2022	Información pública (respecto del punto 1 año 2021)
		Reasignación de turno 11/07/2022	19/07/2022 Dentro del plazo		Confidencialidad total (respecto del punto 2 año 2021)
		1er RA 12/08/2022 Dentro del plazo	Respuesta al 1er RA 15/08/2022 Dentro del plazo		Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (respecto de los años 2020 y 2022 solicitados en el punto 1 y respecto del punto 3)
		2do RA 18/08/2022 Dentro del plazo	Respuesta al 2do RA 19/08/2022 Dentro del plazo		
3er RA 24/08/2022 Dentro del plazo	Respuesta al 3er RA 24/08/2022 Dentro del plazo				
2.	DERFE	04/07/2022 Dentro del plazo	07/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio número INE/DERFE/STN/T/	Confidencialidad total (respecto del punto 2)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

ÓRGANOS CENTRALES					
Con-sec.	Área	Fecha de turno	Fecha(s) de respuesta	Medio de respuesta (Infomex-INE, correo electrónico, oficio)	Tipo de información
		1er RA 21/07/2022 Dentro del plazo 2do RA 12/08/2022 Dentro del plazo 3er RA 18/08/2022 Dentro del plazo	Respuesta al 1er 09/08/2022 Dentro del plazo Respuesta al 2do RA 15/08/2022 Dentro del plazo Respuesta al 3er RA 19/08/2022 Dentro del plazo	0723 /2022 y oficio sin número de referencia.	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por los puntos 1 y 2
3.	DJ	28/06/2022 Dentro del plazo	05/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio sin número	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
Fecha de gestión más reciente: 19/08/2022					

ÓRGANOS DELEGACIONALES					
Con-sec.	Área	Fecha de turno	Fecha(s) de respuesta	Medio de respuesta (Infomex-INE, correo electrónico, oficio)	Tipo de información
1.	1. JL-AGS	04/07/2022 Dentro del plazo	08/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/AGS/JLE/VS/515/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
2.	2. JL-BC	04/07/2022 Dentro del plazo	13/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/JLE/BC/VS/1131/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

ÓRGANOS DELEGACIONALES					
Con - sec.	Área	Fecha de turno	Fecha(s) de respuesta	Medio de respuesta (Infomex-INE, correo electrónico, oficio)	Tipo de información
3.	3. JL-BCS	04/07/2022 Dentro del plazo	11/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/BCS/JLE/VS/0609/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
4.	4. JL-CAM	04/07/2022 Dentro del plazo	04/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio sin número	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
5.	5. JL-CHIS	04/07/2022 Dentro del plazo	13/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/JLE-CHIS/AJ/0184/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
6.	6. JL-CHIH	04/07/2022 Dentro del plazo	08/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio JLE/CHIH/UT/22/01626	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
7.	7. JL-CDMX	04/07/2022 Dentro del plazo	08/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/JLE-CDMX/05193/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
8.	8. JL-COAH	04/07/2022 Dentro del plazo	11/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/JL/COAH/VS/237/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
9.	9. JL-COL	04/07/2022 Dentro del plazo	05/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/COL/JLE/1046/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
10.	10. JL-DGO	04/07/2022 Dentro del plazo	22/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/VS-JL-DGO/2520/2022.	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

ÓRGANOS DELEGACIONALES					
Con - sec.	Área	Fecha de turno	Fecha(s) de respuesta	Medio de respuesta (Infomex-INE, correo electrónico, oficio)	Tipo de información
11.	11. JL-GTO	04/07/2022 Dentro del plazo	12/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/GTO/JLE_VS/0347/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
12.	12. JL-GRO	04/07/2022 Dentro del plazo	14/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/JLE/VS/0471/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
13.	13. JL-HGO	04/07/2022 Dentro del plazo	08/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/JLE/HGO/VS/01493/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
14.	14. JL-JAL	04/07/2022 Dentro del plazo	08/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE-JAL-JLE-VS-0393-2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
15.	15. JL-MEX	04/07/2022 Dentro del plazo	06/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE-JLE-MEX/VS/0518/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
16.	16. JL-MICH	04/07/2022 Dentro del plazo	11/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/VS/0471/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
17.	17. JL-MOR	04/07/2022 Dentro del plazo	08/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/JLE/MOR/VS/0407/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
18.	18. JL-NAY	04/07/2022 Dentro del plazo	06/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/JLE/NAY/2691/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

ÓRGANOS DELEGACIONALES					
Con - sec.	Área	Fecha de turno	Fecha(s) de respuesta	Medio de respuesta (Infomex-INE, correo electrónico, oficio)	Tipo de información
19.	19. JL-NL	04/07/2022 Dentro del plazo	14/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/VS/JLE/NL/0496/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
20.	20. JL-OAX	04/07/2022 Dentro del plazo	04/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/OAX/JL/VS/0872/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
21.	21. JL-PUE	04/07/2022 Dentro del plazo	05/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/JLE/VS/468/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
22.	22. JL-QRO	04/07/2022 Dentro del plazo	07/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/VSL-QRO/437/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
23.	23. JL-QROO	04/07/2022 Dentro del plazo	07/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/QROO/JLE/VS/4599/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
24.	24. JL-SLP	04/07/2022 Dentro del plazo	11/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/SLP/JLE/VS/377/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
25.	25. JL-SIN	04/07/2022 Dentro del plazo	04/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/SIN/JLE/VS/0548/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
26.	26. JL-SON	04/07/2022 Dentro del plazo	11/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/JLE-SON/1730/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

ÓRGANOS DELEGACIONALES					
Con - sec.	Área	Fecha de turno	Fecha(s) de respuesta	Medio de respuesta (Infomex-INE, correo electrónico, oficio)	Tipo de información
27.	27. JL-TAB	04/07/2022 Dentro del plazo	07/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/JLETAB/VS/700/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
28.	28. JL-TAMPS	04/07/2022 Dentro del plazo	11/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/TAM/JLE/3506/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
29.	29. JL-TLAX	04/07/2022 Dentro del plazo 1er RA 21/07/2022 Dentro del plazo	14/07/2022 Dentro del plazo Respuesta al 1er RA 08/08/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE-JL-TLX-VS/141/22	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
30.	30. JL-VER	04/07/2022 Dentro del plazo	08/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/VS-JLE/0510/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
31.	31. JL-YUC	04/07/2022 Dentro del plazo	11/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio sin número.	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
32.	32. JL-ZAC	04/07/2022 Dentro del plazo	07/07/2022 Dentro del plazo	Infomex-INE, y oficio INE/JLE-ZAC/2147/2022	Inexistencia con el criterio 7/17 emitido por el INAI por la totalidad de la solicitud
Fecha de gestión más reciente: 08/08/2022					

C. Suspensión de plazos

De conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, la Circular INE/DEA/0017/2022 y los Acuerdos INE/JGE51/2022 y ACT-PUB/13/07/2022.08, se suspendieron los plazos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

Personales los días 14 y 15 de julio y del 22 de julio al 5 de agosto de 2022, reanudándose el 18 de julio y 8 de agosto de la presente anualidad, respectivamente.

D. Ampliación del plazo de respuesta

El 15 de julio de 2022, la UT notificó a la persona solicitante, a través del correo electrónico y la PNT el acuerdo INE-CT-ACAM-0028-2022, mediante el cual, el CT aprobó la ampliación del plazo previsto en los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y 30 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento).

2. Acciones del CT

A. Convocatoria.

El 23 de agosto de 2022, la Secretaría Técnica (ST) del CT, por instrucciones del Presidente de dicho órgano convocó a sus integrantes y a las áreas que respondieron, para discutir, entre otros asuntos, la presente resolución.

B. Competencia

El CT es competente para confirmar, modificar o revocar las manifestaciones de incompetencia, ampliaciones de plazo, declaratorias de inexistencia y clasificaciones de información de las áreas, en términos de lo dispuesto en los artículos 44, fracciones II y III, 137 de la LGTAIP; 65, fracciones II y III, 140 de la LFTAIP y; 24, párrafo 1, fracción II del Reglamento.

C. Análisis de la clasificación

Las áreas responsables de atender la solicitud precisaron que la información debe ser protegida por alguna razón (**confidencialidad total**) y declararon que la información es inexistente, por lo que el CT verificó que la **clasificación y declaración** contengan los elementos para confirmar, modificar o revocar el sentido.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

A fin de facilitar el análisis, se realiza la precisión correspondiente respecto de los puntos requeridos por la persona solicitante en el anexo 1 que forma parte integral de la presente resolución.

D. Consideraciones del CT

Confidencialidad Total

De conformidad con lo manifestado por las áreas **DEA** y **DERFE** respecto del punto 2 de la solicitud, la documentación soporte que presentó la empresa Vangent México, S.A. de C.V., para la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LP-INE-054/2021, es clasificada como información confidencial total, toda vez que no se cuenta con el consentimiento de sus titulares para difundirla; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la LGTAIP y 113 de la LFTAIP.

Para obtener mayores elementos, el CT a través de la ST, revisó la información enviada por las áreas **DEA** y **DERFE**, cuyo resultado se comparte a continuación:

Revisión de la información

Conclusión de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia:	Es factible confirmar la clasificación				
Propuesta de clasificación del área:	Confidencialidad total	Periodo de clasificación¹:	P Años	P Meses	P Días
Folio PNT:	330031422001735	Medio de envío de la información clasificada:	INFOMEX-INE		
Folio interno:	UT/22/01626	¿El área envió la totalidad de la información o una muestra?	Muestra		
Área que envía la información clasificada:	DEA y DERFE	Volumen de la totalidad o muestra (especificar):	1 archivo electrónico		
Fecha de recepción de la información clasificada en la Unidad de Transparencia:	DEA 19/07/2022 DERFE 19/08/2022				

¹ P = Permanente, en caso de que la información sea confidencial.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

Número de RA ² formulados:	DEA 02 DERFE 03	Número de RII ³ formulados:	N/A
--	--------------------	---	-----

1. Descripción general de la información

Las áreas **DEA** y **DERFE** remitieron muestra de la documentación soporte que presentó la empresa Vangent México, S.A. de C.V., para la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LP-INE-054/2021, la cual contiene los siguientes rubros y datos:

- Documentación legal y administrativa
 - Anexo 2.-Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante
 - Anexo 3^a.- Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del REGLAMENTO
 - Anexo 3B.- Manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social
 - Anexo 3C.- Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - Anexo 4.- Declaración de integridad
 - Anexo 5.- Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
- Documentación técnica
 - Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para intervenir, en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones
 - Introducción
 - Desarrollo
 - Anexo 1-A
 - Pruebas Técnicas
 - Protocolo de medidas sanitarias para el ingreso a los inmuebles de “el Instituto” ante la Contingencia de la COVID-19.
 - Apéndice 1 - Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huellas decadactilar el sistema operativo linux fedora 33 de 64 bits (KERNEL 5.X)
- Documentación Económica

² RA=Requerimiento de aclaración

³ 3 RII=Requerimiento intermedio de información



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

- Oferta económica

De conformidad con lo manifestado por las áreas DERFE y DEA, la documentación que presentó la empresa Vangent México, S.A. de C.V., para la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LP-INE-054/2021, debe ser clasificada como confidencialidad total en términos de la fracción II del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra señala:

*“Artículo 113. Se considera información confidencial: ...
II. Los secretos bancario, fiduciario, **industrial, comercial**, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y (...).”*

Las áreas señalaron que la clasificación de confidencialidad total se realizó en ese sentido en virtud de que, dichos documentos fueron generados con motivo de las actividades industriales y comerciales de su titular, pues se trata de su metodología de producción, de entrega, su maquinaria y material utilizado, así como sus recursos humanos, técnicos y económicos.

Las áreas **DEA** y **DERFE** tomaron en consideración los argumentos vertidos para la atención a las Resoluciones recaídas a los Recursos de Revisión RRA 11484/19 y RRA 12035/19, de acuerdo con lo siguiente:

“Al respecto, se informa que El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), resolvió mediante resoluciones recaídas a los recursos de revisión RRA 11484/19 y RRA 12035/19, que las propuestas presentadas en la Licitación Pública LP-INE-018/2019, revisten el carácter de confidencial total en concreto aquellas presentadas por las empresas no ganadoras, y de la empresa ganadora, reviste de confidencial la propuesta técnica, lo cual repercute en la información contenida en el “ANEXO ÚNICO (Propuesta Técnica)” y los documentos que resulten del mismo del contrato INE/056/2019.” (Sic)

Así como, los argumentos señalados por el INAI en las Resoluciones de los Recursos de Revisión RRA 11484/19 y RRA 12035/19, de acuerdo con lo siguiente:

“En principio, es importante precisar que la información referida fue entregada por las empresas licitantes al sujeto obligado con el único propósito de poder ser los ganadores para la adjudicación del contrato para la producción y entrega de la credencial para votar, pues la misma consiste en documentación soporte que respalda que las empresas tienen experiencia en la prestación del servicio solicitado y que los mismos se encuentran libres de gravámenes por lo que son idóneos para asegurar el cumplimiento de su obligación en caso de ser adjudicados al contrato en comento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

Ahora bien, es claro que dicha información pertenece a las personas morales, pues los documentos mencionados dan cuenta del patrimonio de dichas empresas, y fueron entregados con el propósito de demostrar su capacidad económica, jurídica, patrimonial y contable, a efecto de dar cumplimiento al contrato para la producción y entrega de la credencial para votar; por ello, se verifica el primero de los elementos necesarios para clasificar como confidencial la información previamente referida.

Como se señaló, los datos contenidos en dichos documentos constituyen información que da cuenta del patrimonio de los licitantes participantes, pues por medio de la información relacionada con sus bienes, tales como su ubicación, descripción de sus contratos celebrados, su acta constitutiva, su registro fiscal, se puede tener una aproximación del conjunto de los bienes de las empresas licitantes, información que solo le compete las personas morales de mérito, quienes la usan a su voluntad para cumplir con obligaciones legales y para la toma de decisiones corporativas.

Asimismo, los datos relativos contenidos en los documentos enlistados, así como el capital social de las personas morales, están ligados a situaciones relacionadas con el manejo del negocio de tales empresas, así como con hechos de carácter económico/administrativo relativos a una persona moral; por lo que, revelar esta clase de datos, permitiría conocer aspectos financieros/contables/legales, que únicamente competen a dichas personas morales por lo que tienen el derecho de que dicha información se mantenga con el carácter de confidencial.

De manera que, se determina que es procedente la clasificación con fundamento en el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de las empresas no ganadoras.” (Sic)

Es preciso señalar que, dichos argumentos fueron confirmados por el CT del INE mediante la Resolución INE-CT-R-0062-2021, en cumplimiento al requerimiento del INAI, dictado dentro de la determinación del Recurso de Revisión RRA 710/21.

En ese sentido, y considerando que la proposición presentada por Vangent México, S.A. de C.V., **no resultó ganadora** en el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LP-INE-054/2021, es que se clasifica como **confidencial total**, por lo que en opinión de la Dirección de Recursos Materiales no es factible proporcionar la información en comento como pública o parcialmente confidencial.

Por lo antes expuesto, este CT confirma la clasificación de confidencialidad total emitida por las áreas **DEA** y **DERFE** respecto la documentación que presentó la empresa Vangent México, S.A. de C.V., para la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LP-INE-054/2021.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

E. Modalidad de entrega de la información

La modalidad de entrega elegida por la persona solicitante fue mediante correo electrónico.

Los archivos señalados en los puntos **1 a 35** le serán remitidos a través del correo electrónico proporcionado al momento de ingresar su solicitud y la PNT.

CUADRO DE DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN	
Tipo de la Información	<u>Información Pública</u>
	DEA 1. Oficio con número INE/DEA/CEI/1526/2022 , mediante 1 archivo electrónico.
	DERFE 2. Oficio con número.
	DJ 3. Oficio sin número, mediante 1 archivo electrónico.
	JL-AGS 4. Oficio INE/AGS/JLE/VS/515/2022, mediante 1 archivo electrónico.
	JL-BC 5. Oficio INE/JLE/BC/VS/1131/2022, mediante 1 archivo electrónico.
	JL-BCS 6. Oficios INE/JLE/BCS/VS/0669/2022, mediante 1 archivo electrónico.
	JL-CAM 7. Oficio sin número, mediante 1 archivo electrónico.
	JL-CHIS 8. Oficio INE/JLE-CHIS/AJ/0184/2022, mediante 1 archivo electrónico.
	JL-CHIH 9. Oficio JLE/CHIH/UT/21/01626, mediante 1 archivo electrónico.
	JL-CDMX 10. Oficio INE/JLE-CDMX/05193/2022, mediante 1 archivo electrónico.
JL-COAH 11. Oficio INE/JL/COAH/VS/0237/2022, mediante 1 archivo electrónico.	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

JL-COL

12. Oficio INE/COL/JLE/1046/2022, mediante 1 archivo electrónico.

JL-DGO

13. Oficio INE/VS-JL-DGO/2520/2022, mediante 1 archivo electrónico.

JL-MEX

14. Oficio INE-JLE-MEX/VS/0518/2022, mediante 1 archivo electrónico.

JL-GTO

15. Oficio INE/GTO/JLE-VS/0347/2022, mediante 1 archivo electrónico.

JL-GRO

16. Oficio INE/JLE/VS/0471/2022, mediante 1 archivo electrónico.

JL-HGO

17. Oficio INE/JLE/HGO/VS/01493/2022, mediante 1 archivos electrónico.

JL-JAL

18. Oficio INE-JAL-JLE-VS-0393-2022, mediante 1 archivo electrónico.

JL-MICH

19. Oficio INE/VS/0471/2022, mediante 1 archivo electrónico.

JL-MOR

20. Oficio INE/JLE/MOR/VS/0407/2022, mediante 1 archivo electrónico.

JL-NAY

21. Oficio INE/JLE/NAY/2691/2022, mediante 1 archivo electrónico.

JL-NL

22. Oficio INE/VS/JLE/NL/0496/2022, mediante 1 archivo electrónico.

JL-OAX

23. Oficio INE/OAX/JL/VS/0872/2022, mediante 1 archivo electrónico.

JL-PUE

24. Oficio INE/JLE/VS/468/2022, mediante 1 archivo electrónico.

JL-QRO

25. Oficio INE/VSL-QRO/437/2022, mediante 1 archivo electrónico.

JL-QROO

26. Oficios INE/QROO/JLE/VS/4599/2022, mediante 1 archivo electrónico.

JL-SLP

27. Oficio INE/SLP/JLE/VS/349/2022, mediante 1 archivo electrónico.

JL-SIN

28. Oficio INE/SIN/JLE/VS/0548/2022, mediante 1 archivo electrónico.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

	<p>JL-SON 29. Oficio INE/JLE-SON/1730/2022, mediante 1 archivo electrónico.</p> <p>JL-TAB 30. Oficio INE/JLETAB/VS/700/2022, mediante 1 archivo electrónico.</p> <p>JL-TAMPS 31. Oficio INE/TAM/JLE/3506/2022, mediante 1 archivo electrónico.</p> <p>JL- TLAX 32. Oficio INE-JL-TLX-VS/133/22, mediante 1 archivos electrónico.</p> <p>JL-VER 33. Oficio INE/VS-JLE/0510/2022, mediante 1 archivo electrónico.</p> <p>JL-YUC 34. Oficio sin número, mediante 1 archivo electrónico.</p> <p>JL-ZAC 35. Oficio INE/JLE-ZAC/2147/2022, mediante 1 archivos electrónico.</p>																																																																	
<p>Formato disponible</p>	<p>Archivos electrónicos: 35 mediante la siguiente liga electrónica UT-22-01626</p> <p>Mis archivos > UT-22-01626 > UT-22-01626 [Ⓜ]</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre</th><th>Modificado</th><th>Modificado por</th><th>Tamaño de archi...</th><th>Compartir</th></tr></thead><tbody><tr><td>DEA</td><td>hace 4 minutos</td><td>KADYLLAMA MELENDEZ</td><td>6 elementos</td><td>Compartido</td></tr><tr><td>DERFE</td><td>hace 4 minutos</td><td>KADYLLAMA MELENDEZ</td><td>2 elementos</td><td>Compartido</td></tr><tr><td>DJ</td><td>hace 4 minutos</td><td>KADYLLAMA MELENDEZ</td><td>2 elementos</td><td>Compartido</td></tr><tr><td>JL-AGS</td><td>hace 4 minutos</td><td>KADYLLAMA MELENDEZ</td><td>2 elementos</td><td>Compartido</td></tr><tr><td>JL-BC</td><td>hace 4 minutos</td><td>KADYLLAMA MELENDEZ</td><td>2 elementos</td><td>Compartido</td></tr><tr><td>JL-BCS</td><td>hace 4 minutos</td><td>KADYLLAMA MELENDEZ</td><td>2 elementos</td><td>Compartido</td></tr><tr><td>JL-CAMP</td><td>hace 4 minutos</td><td>KADYLLAMA MELENDEZ</td><td>2 elementos</td><td>Compartido</td></tr><tr><td>JL-CDMX</td><td>hace 4 minutos</td><td>KADYLLAMA MELENDEZ</td><td>2 elementos</td><td>Compartido</td></tr><tr><td>JL-CHIH</td><td>hace 4 minutos</td><td>KADYLLAMA MELENDEZ</td><td>2 elementos</td><td>Compartido</td></tr><tr><td>JL-CHIS</td><td>hace 4 minutos</td><td>KADYLLAMA MELENDEZ</td><td>1 elemento</td><td>Compartido</td></tr><tr><td>JL-COAH</td><td>hace 4 minutos</td><td>KADYLLAMA MELENDEZ</td><td>1 elemento</td><td>Compartido</td></tr><tr><td>JL-COL</td><td>hace 4 minutos</td><td>KADYLLAMA MELENDEZ</td><td>2 elementos</td><td>Compartido</td></tr></tbody></table>	Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir	DEA	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	6 elementos	Compartido	DERFE	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido	DJ	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido	JL-AGS	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido	JL-BC	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido	JL-BCS	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido	JL-CAMP	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido	JL-CDMX	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido	JL-CHIH	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido	JL-CHIS	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	1 elemento	Compartido	JL-COAH	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	1 elemento	Compartido	JL-COL	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido
Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de archi...	Compartir																																																														
DEA	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	6 elementos	Compartido																																																														
DERFE	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido																																																														
DJ	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido																																																														
JL-AGS	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido																																																														
JL-BC	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido																																																														
JL-BCS	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido																																																														
JL-CAMP	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido																																																														
JL-CDMX	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido																																																														
JL-CHIH	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido																																																														
JL-CHIS	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	1 elemento	Compartido																																																														
JL-COAH	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	1 elemento	Compartido																																																														
JL-COL	hace 4 minutos	KADYLLAMA MELENDEZ	2 elementos	Compartido																																																														
<p>Modalidad de Entrega</p>	<p>La modalidad de entrega elegida por la persona solicitante fue mediante correo electrónico.</p> <p>Archivos electrónicos. - La información puesta a disposición en los puntos 1 a 35 será remitida mediante correo electrónico y la PNT.</p> <p>Modalidad en CD. - Cabe señalar que la información no supera la capacidad de 10 MB en correo electrónico y 20 MB en PNT, no obstante, si lo requiere, se</p>																																																																	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

pone a su disposición la información, en 1 CD, previo pago por concepto de recuperación, mismo que le será entregado en el domicilio que para tal efecto señale, una vez que efectúe el pago por concepto de cuota de recuperación.

No se omite manifestar, que dicho CD contendrá la misma información que le será remitida mediante Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y correo electrónico proporcionado.

Modalidad de entrega alternativa. - No obstante, puede proporcionar a esta Unidad de Transparencia 1 CD de 80 Min. 700 MB que se requiere para la reproducción de la información o una memoria USB (disco duro) con capacidad similar, mismos que serán enviados al área responsable, una vez reproducidos se le harán llegar dentro de los 10 días hábiles siguientes, al domicilio señalado para recibir notificaciones.

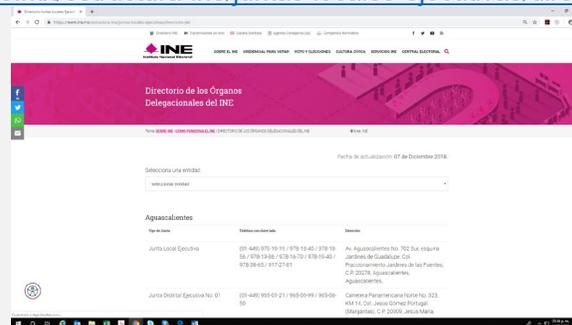
En caso de radicar en la Ciudad de México, se proporciona la dirección para la entrega del material (CD, DVD, disco duro externo, etc.):

Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio "C" primer piso, Col. Arrenal Tepepan. Del. Tlalpan, C.P. 14610 Ciudad de México, en horario de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 15:00 horas, con atención de la Lic. Miriam Acosta Rosey, correos electrónicos miriam.acosta@ine.mx y carolina.kadyllama@ine.mx

Ahora bien, si usted radica fuera de la Ciudad de México, deberá seguir los siguientes pasos para entrega de material:

1. Se pone a disposición la liga electrónica donde podrá consultar el Directorio Institucional a fin de que pueda ubicar el domicilio de la Junta Local o Distrital Ejecutiva más cercana a su domicilio:

<https://www.ine.mx/estructura-ine/juntas-locales-ejecutivas/directorio-jle/>



2. Una vez que haya ubicado la Junta Local o Distrital Ejecutiva más cercana a su domicilio, deberá proporcionar los datos de la Junta Local o Distrital Ejecutiva que haya elegido, a esta Unidad de Transparencia a través de los correos electrónicos miriam.acosta@ine.mx y carolina.kadyllama@ine.mx



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

	<p>3. Llevado a cabo lo anterior, se le notificará mediante correo electrónico el día y horario en el que podrá acudir para hacer entrega del material; así como los datos del personal de la Junta Local o Distrital Ejecutiva que le otorgará la atención correspondiente.</p> <p>Consulta Directa:</p> <p>1.-Acudir a la Unidad de Transparencia a consultar la información puesta a disposición. Datos de contacto para agendar cita:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contacto: Lic. Miriam Acosta Rosey, Jefe de Departamento de Apoyo Jurídico y Auxiliar del CT.❖ Correo electrónico miriam.acosta@ine.mx <p>Horario: De lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 15:00 hrs.</p>
Cuota de recuperación	<p>\$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.) por 1 CD con la información proporcionada por las áreas.</p> <p>El envío de la información no tiene costo alguno, por lo que las cuotas de recuperación corresponden al medio de reproducción o en su caso certificación.</p> <p>Dicho CD contendrá la misma información que le será remitida mediante PNT y correo electrónico proporcionado.</p>
Especificaciones de Pago	<p>Depositar a la cuenta bancaria No. 0196253482, sucursal 7682, cuenta CLABE 012180001962534822 de BBVA Bancomer, a nombre de Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Es indispensable proporcionar la ficha de depósito a esta UT, por correo electrónico a más tardar al día siguiente hábil de haber realizado el mismo, a fin de comprobar que se ha cubierto el pago de la cuota antes mencionada y se genere la información.</p> <p>Si bien la PNT ofrece opciones para genera formatos de pago, el INE –por ser un organismo autónomo- tiene un mecanismo propio y una cuenta bancaria específica distinta a la de la Administración Pública Federal (APF).</p> <p>Los costos están previstos en el Acuerdo del CT INE-CT-ACG-0001-2022.</p>
Plazo para reproducir la información	<p>Una vez que la UT reciba los comprobantes de pago por correo electrónico, el área responsable contará con 5 días hábiles para remitir la información y la UT con 5 días más para su entrega.</p>
Plazo para disponer de la información	<p>Una vez generada la información y notificada su disposición a la persona solicitante, contará con un plazo de 60 días para recogerla.</p> <p>El pago deberá efectuarse en un plazo no mayor de 30 días hábiles.</p> <p>Transcurrido el plazo referido y de no recoger la información, los particulares deberán realizar una nueva solicitud de acceso a la información.</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

Fundamento Legal	Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 6 de la LFTAIP; 4; 32; y 34, párrafos 2 y 3 del Reglamento y el Acuerdo del CT INE-CT-ACG-0001-2022.
-------------------------	---

F. Qué hacer en caso de inconformidad

En caso de inconformidad con esta resolución, podrá impugnarla a través del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la presente, conforme lo establecen los artículos 142, 144 y 145 de la LGTAIP; 146 a 149 de la LFTAIP y 38 del Reglamento.

G. Fundamento legal

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 1, 6, 16 y 30 de la CEPUM; 44, fracciones II y III, 104, 116, 120, 137, 144, 145 de la LGTAIP; 6, 11 fracción VI, 17, párrafo 2, 33 65, fracciones II y III, 98, 113 fracción I, 140, 146 a 149, 186 de la LFTAIP; 4, 24, párrafo 1, fracciones II y III, 13; 15, numeral 2 fracción I; 16; 18, párrafo 2, numeral 1, fracción XVI, 29, numeral 3, fracciones III y IV del Reglamento; numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

H. Determinación.

Conforme a los apartados anteriores, el CT resuelve:

Primero. Información pública. Se pone a disposición de la persona solicitante, la información que no requiere pronunciamiento del CT.

Segundo. Confidencialidad total. Se confirma la clasificación de confidencialidad total formulada por las áreas **DEA** y **DERFE**, respecto del punto 2 de la solicitud.

Tercero. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

Notifíquese a las personas solicitantes por la vía elegida y a las áreas **DEA, DERFE, DJ y a las 32 Juntas Locales Ejecutivas**, por la herramienta electrónica correspondiente.

-----*Inclúyase la Hoja de Firmas debidamente formalizada*-----

Autorizó: SLMV

Supervisó: MAAR

Elaboró: CSKM

"Este documento ha sido firmado electrónicamente en atención a lo establecido por el Acuerdo INE/CG82/2020 emitido por el Consejo General del INE por el que se determinó suspender los plazos como una de las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia del COVID-19 y de conformidad con el criterio 07/19 emitido por el Pleno del INAI el cual señala: *"Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete."*

Asimismo, se da cuenta del oficio INAI/SAI/DGEPPOEP/0547/2020 emitido por el INAI, en el cual señaló que las respuestas otorgadas por la UT del INE en el que el CT del INE utilice la Firma Electrónica Avanzada (que expide el propio INE) puede realizarse en el ámbito de la Ley de la materia, cuando se proporciona a través de la PNT, considerando que cuando un particular presenta una solicitud por medios electrónicos a través de la PNT, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-R-0264-2022

Resolución del Comité de Transparencia (CT) del Instituto Nacional Electoral (INE) en atención a la solicitud de acceso a la información 330031422001735 (UT/22/01626).

La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, en Sesión Extraordinaria Especial celebrada el 25 de agosto de 2022.

Mtro. Emilio Buendía Díaz, PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO	Jefe de Oficina de la Presidencia del Consejo, en su carácter de presidente del Comité de Transparencia
Mtro. Agustín Pavel Ávila García INTEGRANTE SUPLENTE CON DERECHO A VOTO	Asesor del Secretario Ejecutivo, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia
Mtra. Cecilia del Carmen Azuara Arai, INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, en su carácter de Integrante del Comité de Transparencia
Lic. Ivette Alquicira Fuentes	Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su carácter de Secretaria Técnica (titular) del Comité de Transparencia

